**DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E. -**

Quien suscribe **Jesús Alberto Valenciano García,** diputado a la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación;

en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 169 y 174 fracción I, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar **Punto de Acuerdo de Urgente Resolución**, a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua, de forma respetuosa pero enérgica, para que de manera inmediata retome el diálogo con los productores, agricultores y usuarios de los distritos de riego de las distintas regiones del Estado; así como se suspenda el desfogue de la presa *“El granero”* y desista de abrir las compuertas de la presa Francisco I. Madero, “las vírgenes”, así como evite reabrir las compuertas de otras presas, en tanto no se privilegie el diálogo, donde se generen consensos, con la finalidad de que se garantice la disponibilidad de agua por lo menos para el presente y siguiente ciclo agrícola, a quienes cuentan con título de concesión de agua para dicho uso y se busque la mejor manera de cumplir con el tratado de 1944, celebrado entre México y los Estados Unidos de Norteamérica, en materia de agua, además de que en cumplimiento de dicho tratado se dé fin a la opacidad en la medición del agua que se entrega a nuestro vecino país del norte, en especial se abonen 130 millones de metros cúbicos que se extrajeron dos meses atrás de la Presa “el granero”, y también de dicha presa a partir de cuatro semanas previas se han extraído más de 60 millones de metros cúbicos de agua, sin que aparezca registro alguno de tales abonos. Se busca abonar a la certeza en el cumplimiento del tratado de 1944, al tenor de las siguientes consideraciones:

**I.-** A propuesta de distintas fuerzas políticas, en los meses recientes, la actual legislatura ha efectuado distintos exhortos al Ejecutivo Federal, como a otras instancias de gobierno, haciendo puntuales y respetuosos pero enérgicos llamados para distintos propósitos en torno a la administración del agua por la Comisión Nacional del Agua, recurso hídrico que tiene su origen y nacimiento en el Estado de Chihuahua. En particular, para que desista de desfogar las presar del Estado si no es que primero se garantiza el agua suficiente para el presente ciclo agrícola y el siguiente.

Que quede claro, no nos confundamos, los productores de los distintos distritos de riego, no están en contra del cumplimiento del tratado de agua de 1944, como tampoco lo estamos quienes suscribimos el presente posicionamiento, pero sí se quiere que se privilegie el dialogo para llegar a una mejor solución al conflicto originado por la forma en que se ha manejado la administración del agua.

Como antecedente histórico sirva decir que Chihuahua es un Estado árido, no le sobra agua, es la encargada de la encargada de pagar por lo menos el 55% del acuerdo internacional del agua de 1944, la cual en el pasado se ha pagado con los excedentes y escurrimientos, únicamente en casos excepcionales se ha tenido la necesidad de abrir las compuertas de las presas.

**II.-** El día de ayer un servidor estuve y fui testigo de la forma en que con el uso del ejército y guardia nacional, el Presidente de México, a través de la Comisión Nacional del Agua, está tratando abrir las compuertas de la Presa Francisco I. Madero, agrediendo a los agricultores que se presentaron en el lugar para exigir que esto no ocurriera, incluso un servidor también fui víctima de la agresión, además de reporteros de medios noticiosos locales. El ataque ocurrió con el uso de balas de goma, gases lacrimógenos, incluso arrojándonos piedras hacia las personas y los vehículos que se encontraban estacionados, propiedad de los manifestantes. Existe evidencia más que suficiente para demostrar lo anterior, lo cual se dio a conocer por medios noticiosos además de que me constó de propia vista.

Las autoridades del agua deben acatar la disipación constitucional contenida en el artículo 4º Constitucional, que impone al Estado la obligación de garantizar el derecho de acceso al agua, además de prever que la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.

Es un deber para el gobernante, sobre todo para quien tiene la alta responsabilidad de manejar la administración y destino de nuestro país, de buscar la mejor forma de solucionar cualquier conflicto que afecte a toda una Entidad Federativa, como es el caso. Estoy seguro que el camino es el dialogo, éste debe privilegiarse y fortalecerse para logar la gobernabilidad y a la vez beneficiar a la comunidad, además de cumplir con los tratados que México ha celebrado.

A pesar de los limitados acuerdos que en otras reuniones se han alcanzado entre el Gobierno Federal, a través de la CONAGUA, con los productores del campo y la intermediación del titular del Ejecutivo del Estado, se han estado abriendo las compuertas de las presa “la boquilla” y “el granero”, de manera unilateral, a escondidas, en ciertos casos aprovechando la noche y varias veces haciendo uso de la guardia nacional, acciones que revelan decisiones opacas, unilaterales, ajenas y contrarias a la situación del campo Chihuahuense. Ahora se pretende abrir con el uso de la fuerza la presa Francisco I. Madero (las vírgenes) sin alcanzar los concesos requeridos, al margen del diálogo y con el riesgo de que el presente ciclo agrícola se vea mermado importantemente.

**III.-** El gobernador del Estado, ha emitido ya un comunicado a propósito de los eventos del día de ayer en las inmediaciones de la presa Franciso I. Madero, de título *“****Se acuerda no extraer agua de "Las Vírgenes"; llama Estado a mantener el diálogo”,* el cual es del siguiente contenido:**

*“19 de julio · 02:11pm*

*“En relación a la situación que se está viviendo en la presa Francisco I. Madero "Las Vírgenes", en la zona centro sur de la entidad, el Gobierno del Estado de Chihuahua informa:*

*1.- Que se ha llegado al acuerdo de no extraer ninguna cantidad de agua de la presa.*

*2.- Que la Comisión Nacional del Agua (Conagua) y la Asociación de Usuarios de Riego del Estado de Chihuahua (Aurech) habrán de reanudar las negociaciones a partir del próximo martes hasta llegar a un acuerdo, con la presencia del Gobierno del Estado como testigo.*

*3.- El Gobierno del Estado hace un llamado a la tranquilidad y al diálogo.*

*4.-Exhortamos a todos los productores del estado de Chihuahua a mantener las vías abiertas del diálogo y la negociación, y no dar pie a la intervención de las fuerzas de seguridad federales.”.*

Soy un convencido de que esa es la forma, debe privilegiarse el diálogo para lograr soluciones en conjunto.

Es por lo anterior que someto a consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente punto de acuerdo de urgente resolución:

**Único.-** Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua, de forma respetuosa pero enérgica para que de manera inmediata retome el diálogo con los productores, agricultores y usuarios de los distritos de riego de las distintas regiones del Estado; así como se suspenda el desfogue de la presa *“El granero”* y desista de abrir las compuertas de la presa Francisco I. Madero, “las vírgenes”, así como evite reabrir las compuertas de otras presas, en tanto no se privilegie el diálogo, donde se generen consensos, con la finalidad de que se garantice la disponibilidad de agua por lo menos para el presente y siguiente ciclo agrícola, a quienes cuentan con título de concesión de agua para dicho uso y se busque la mejor manera de cumplir con el tratado de 1944, celebrado entre México y los Estados Unidos de Norteamérica, en materia de agua, además de que en cumplimiento de dicho tratado se dé fin a la opacidad en la medición del agua que se entrega a nuestro vecino país del norte, en especial se abonen 130 millones de metros cúbicos que se extrajeron dos meses atrás de la Presa “el granero”, y también de dicha presa a partir de cuatro semanas previas se han extraído más de 60 millones de metros cúbicos de agua, sin que aparezca registro alguno de tales abonos. Se busca abonar a la certeza en el cumplimiento del tratado de 1944.

**Dado** en la Sala Morelos de la sede del Poder Legislativo, a los 20 días del mes de julio de 2020.

Dip. Jesús Alberto Valenciano García

 Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso Dip. Fernando Álvarez Monje

 Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos

Dip. Jorge Carlos Soto Prieto Dip. Jesús Villarreal Macías

Dip. Carmen Rocío González Alonso Dip. Blanca Amelia Gámez Gutiérrez

Dip. Marisela Terrazas Muñoz Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz

***Nota:******Nota:*** *Las firmas que aparecen en esta página (y en las dos que le anteceden) corresponden a punto de acuerdo de urgente resolución, sobre los eventos ocurridos el pasado día 19 de julio de 202º0, en las inmediaciones de la Presa Francisco I. Madero (las vírgenes).*